

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 3 de Julio de 2013, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Erix Lagos M., Administrador Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 23

Chiguayante, julio 3 de 2013

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 3 de Julio de 2013.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 21 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Junio de 2013.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2013. (Direcciones de Secplan y Finanzas).
4. Acuerdo para aprobar solicitud de traslado de patente de alcoholes a nombre de Comercializadora Riffo y Rojas y Cía. Ltda. (Direcciones Jurídica y Finanzas).
5. Acuerdo para aprobar Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2013, entre el MINVU Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante. (Dirección Secplan).
6. Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 13/2013 "Servicio Mantenimiento y Conservación Semáforos". (ID 2772-18-LP13). (Dirección de Secplan).
7. Acuerdo para aprobar la instalación de dos garitas de vigilancia en Bien Nacional de Uso Público en el sector de Villa Bancaria, comuna de Chiguayante, según nuevos antecedentes. (Direcciones Jurídica, Tránsito y Transporte Público y Obras Municipales).
8. Se convoca a sesión de Comité, con el fin de estudiar y analizar futura Ordenanza de Ferias Libres.
9. Incidentes.

ALCALDE: Se abre la Sesión de este miércoles 3 de Julio de 2013.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 21 de Sesión Ordinaria, de fecha 19 de Junio de 2013.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número uno de la tabla.

2) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: Yo quiero contarles algunas gestiones y actividades que hemos hecho y que hemos terminado.

Hemos pasado el aniversario de los diecisiete años y hemos estado celebrando un conjunto de actividades, en las cuales nosotros les hemos puesto todo el corazón y las posibilidades de los recursos con que contamos.

De todas las que generalmente se han hecho, yo quisiera referirme a cuatro:

Primero, se hizo un acto religioso ecuménico, donde participaron casi todas las iglesias, de las más diversas uniones de iglesias, la Católica, la Evangélica, la Mormona y tengo entendido que también una Iglesia Bahá'í, pero no sé si concurrió, en una ceremonia que estuvo bastante bonita, hermosa y unitaria, que en realidad ha sido organizada por una de nuestras oficinas, la Oficina de Asuntos Religiosos, para lo cual ésta concurrió a convocar directamente a la participación de todas las iglesias, y como gesto unitario nos dieron una gran señal y yo quiero señalarlo por eso, porque en general el espíritu que ahí se vivió y las posteriores reuniones que nacieron a propósito justamente de este evento fue altamente positivo, nos deja muy entusiasmado y hay plena voluntad de trabajar en conjunto. Yo creo que también entre ellas se generaron las condiciones para poder desmitificar esta suerte de dispersión y una posible animadversión entre ellas. Aquí ha habido una señal de mucha cordialidad y de buen espíritu, que por lo demás nos da la señal de lo que debiera ocurrir en el resto de los ámbitos y dimensiones de nuestra Comuna. Estamos contentos con lo que allí ocurrió y con lo que eso genera como antecedente.

De igual forma se hizo una corrida el sábado pasado, con una copiosa lluvia, de todas maneras se juntaron más de doscientos cincuenta chiquillos, creo yo, algunos decían trescientos.

Me tocó correr la mitad de lo que estaba presupuestado, porque había dos medidas, una de cinco kilómetros y otra de diez, pero hago algo de running y la verdad es que estuvo re-interesante, porque llovía y hacía mucho frío; pero a pesar de eso, se juntó una buena cantidad de familia, o sea, andaban familias nuestras con los chicos, las señoras, y todos corrieron. Yo me dispuse, a pesar de que no había dormido bien, me había acostado tarde ya que me invitaron a un cumpleaños, dos de la mañana, así que esta corrida nos reunió un cuarto para las diez a todos, partimos como a las diez y media, llovía intensamente, insisto, pero el ánimo era realmente contagioso y energizante. Corrió gente de Tomé, de Concepción, de Talcahuano, de Hualpén, de Lota y gente nuestra. Estuvo muy buena, a pesar de que los premios fueron bastante modestos, a la gente le encanta correr y están disponibles para los más grandes sacrificios, que en realidad se convierten en desafíos, eso son, no son sacrificios.

Así que fue también una señal con la cual Chiguayante quedó muy bien parada y muy entusiasmada.

Se hizo una cicletada con los Coyotes, un gran club -un extraordinario club-, de una disponibilidad abierta, también colaboraron con esta corrida. Esta cicletada también convocó a mucha gente, estuvo muy bonita y muy amplia. Se premiaron, tal como estaba establecido, a la bicicleta más antigua, la más adornada y, en alguna medida también, la familia más numerosa. Chiguayantinos que hoy día viven en Concepción, se vinieron de Concepción para acá, a participar en esto de las bicicletas.

Yo creo que fue un buen momento para reunir a la gente que ama este tipo de deportes, pero también para reunir a la familia. Fue una buena manera de celebrar el aniversario.

Y decir, que por primera vez en Chiguayante se hace un Año Nuevo Mapuche o "We Tripantu", que se hizo en la Granja Ecológica, vino un Maestro, don Octavio, Mapuche, y se armó además un grupo de miembros de la Comunidad Mapuche, que nos guiaron, que nos condujeron y que nos enseñaron a vivir esta experiencia en la Granja Ecológica. No se cumplió con el tiempo, en el sentido de que esto se hace más bien en la noche, pero es el primer paso de tres Comunidades Mapuches organizadas, con personalidad jurídica en Chiguayante, que comienzan a tener expresión dentro de todo nuestro mundo comunal. Se comienza a incorporar, en verdad, esta dimensión en nuestra identidad cultural. Nosotros somos seres mestizos, algo de sangre mapuche corre por nuestras venas y por lo tanto debemos tener no sólo el respeto -no sólo la inclusión-, sino buscar que nuestras raíces se manifiesten en amplitud, en profundidad y en plenitud. Eso me tiene a mí muy contento, ha sido un aniversario diferente, modesto, tenemos deuda con los Funcionarios Municipales, sabemos que no hemos hecho la cena. Yo sé que estuvieron y están algunos algo sentidos, yo en ese sentido pido disculpas y paciencia, porque es una deuda que vamos a saldar, no sé si con interés, pero vamos a saldar; eso en cuanto al Aniversario de nuestra Comuna.

Y finalmente tuvimos una ceremonia, en donde por primera vez reconocimos a históricos y trascendentes futbolistas que, sin duda, llevaron el nombre de Chiguayante, también el de la selección chilena, como bien lo hizo Mario Osbén, no pudimos contar con el Yeyo Inostroza, pero vino su hermano y su familia, y tuvimos a Daniel y varios futbolistas que estuvieron con nosotros esa noche, expresiones como nunca nadie los había reconocido, estamos disponible a trabajar, somos alguien que pueda dar testimonio de nuestra propia experiencia que les puede servir a otros, en fin. Tú bien conoces Mario todos los esfuerzos, todas las incertidumbres y el empeño que tienen que ponerle para llegar a donde cada uno de ustedes llegó.

Esto también se hizo con las primeras Bomberas Mujeres de Chiguayante y también se hizo con las primeras Dirigentes Sindical de la Textil Caupolicán, se entregó un reconocimiento. Y yo creo que esa ceremonia contó con una muy buena organización y además un muy buen nivel en el ámbito histórico de generar antecedentes y en lo afectivo.

Un respaldo político interesante, porque también estuvieron nuestros Diputados y estuvo el Senador, en esta casa que hoy día se le da acogida a todos; eso en materia del aniversario. ¿Yo no sé si hay alguien que quisiera opinar o hacer uso de la palabra en ésta sesión?

Otro tema, en el cual tenemos que dar cuenta, tiene que ver con el Canal Papen, quiero en alguna medida repetirlo, porque ayer a propósito de que hubo una lluvia sostenida todo el día, se inundaron cuatro puntos de O'Higgins. El canal funcionó bien, pero de todas maneras no tiene estas condiciones para recibir toda el agua que viene desde Rodríguez hacia la línea y traspasa y cae en O'Higgins y comienza a anegar. Ayer estuvo toda la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente enfrentando este asunto, yo también me hice presente en los puntos de anegamiento, estuvimos con el Presidente del Valle La Piedra 2 y algunos vecinos analizando esta situación, y por cierto eso evitó que la inundación llegara hasta las casas. Estuvimos enfrentando con la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente este nivel de riesgo, estuvieron entregando sacos de arena para evitar que las aguas llegaran adentro de las casas. Con todo estamos intentando resolver el problema del Canal Papen, ayer llamamos de nuevo al Intendente, quien quedó de darnos una reunión la próxima semana, porque lo que hay que resolver es el financiamiento. Hoy día el Canal Papen, en estos setecientos veinticinco metros cuenta con financiamiento y mil setecientos millones de pesos, y eso nos va a permitir construir hasta Santa Justina. Creo yo también y vamos a jugarnos por eso, construir los dos puentes del Valle La Piedra 2, que son los puentes que hacen taco ahí, y en la posibilidad entonces de mejorar también la recepción de las aguas que vienen por O'Higgins, lo que resolvería todo el tema de la acumulación de aguas lluvias.

Yo tengo la impresión que ayer no llovió tan fuerte como en otros momentos, así que estoy esperando que en realidad las aguas se vayan entregando y recibiendo de manera gradual y no como ocurrió antiguamente, yo me acuerdo cuando el 2007 llovió en 24 horas, algo así como 120 milímetros de agua, ¿o no?

Tuvimos una reunión con la Cámara de Comercio. La Cámara de Comercio nos hace presente esta desigualdad que existe entre sus locales y las líneas nacionales de supermercados.

Nosotros estamos intentando desarrollar un acuerdo con ellos, para poder apoyar todo lo que significa el manejo de las leyes que favorecen o que podríamos a lo mejor también modificar en un acuerdo -en una relación- permanente con los parlamentarios al mundo del comercio, el comercio detallista y al pequeño comerciante como son los nuestros. En la idea de que Chiguayante sea un barrio residencial -una comuna residencial- y que en realidad pueda prestar todo el servicio necesario para nuestros vecinos y ojalá que los vecinos no tengan la necesidad de salir a comprar y adquirir, o a pasarlo bien o servirse algo en otras comunas, sino que todo lo encuentren acá.

En esa dirección nosotros estamos intentados establecer con ellos acuerdos para entregar la formación necesaria, para ver fondos que potencien sus iniciativas comerciales a través de la SERCOTEC, la CORFO y otros fondos que podamos recibir. Y por lo tanto, en ese aspecto, yo también los llamo a ustedes, a que sean en alguna medida los canales de comunicación con la Cámara de Comercio o con los pequeños comerciantes. Les conté que yo había recibido la visita del Superintendente de Casinos, que me vino a poner como oferta la asesoría jurídica para que cerremos los locales comerciales de juegos. Y mi respuesta fue, "bueno, en la medida que ustedes no me den ayuda para ver como en alguna medida también sostenemos la cesantía provocada por esto, ni un problema". Yo les puedo

asegurar que en esos locales no va a haber nadie que infrinja la ley en otras materias, pero cuando esto no esté efectivamente regulado, me da por lo menos a mí el pie para poder mantener esos locales comerciales que, en alguna medida, son visitados sólo por gente que va a jugar la plata del pan y que no van a ir a jugar a otra parte.

Yo la verdad es que creo y le pregunté, ¿qué se hace en Talcahuano respecto a esta materia? Porque el Casino favorece a Talcahuano, a mí no me queda ni una chaucha de eso. Entonces, bueno ahí relataron, que en realidad hay cierta regulación dentro de un radio cerca de la plaza, eso es lo que está prohibido. Talcahuano es más grande que Chiguayante, así que yo le dije, “mira, si nosotros pasamos y le pedimos apoyo a ustedes, qué van a hacer por Chiguayante, que es lo que me interesa.

Así que no hubo mayor cuestión, nos saludamos y nos despedimos con mucha cordialidad, pero en realidad yo no estoy disponible a cerrar mientras no me digan qué podemos hacer en materia de compensaciones.

Y decir que finalmente se realizaron las primarias en Chiguayante, los resultados fueron en la misma dirección. Tuvimos una alta participación, casi quince mil personas fueron a votar, no había ocurrido en otras primarias. Y de esos quince mil obviamente, se mantienen, diría yo, los porcentajes de apoyos que son un tanto históricos en Chiguayante.

Hubo un muy buen nivel de participación, un alto porcentaje de participación, la gente estaba entusiasmada, sin mucha invitación. Y lo mejor de todo es que hubo un ambiente muy adecuado, mucha cordialidad, mucha responsabilidad cívica, hubo también entusiasmo, las mesas se constituyeron tempranamente, hubo apoderados de cada uno de los candidatos, en fin. Yo creo que en materia de expresión de civilidad Chiguayante quedó muy bien instalado.

Quien salga de presidente o presidenta va a tener que entender que Chiguayante, hoy día, es una ciudad con ciudadanos, y con ciudadanos con conciencia cívica y por lo tanto se van a tener que entender con una comuna que va a defender y promover sus proyectos, su concepto de ciudad.

Eso sería en cuanto a la cuenta nuestra.

3) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2013.
(Direcciones de Secplan y Finanzas).**

ALCALDE: Señora Lissette Allaire S., Directora de Secplan.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe y que se indica a continuación:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MARTES 02 DE JULIO DE 2013
SALA DE REUNIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 16:10 horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Eduardo Quilodrán R.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. José Eduardo Vilches V.; Sra. Paulette Pierart R. Asimismo participan los funcionarios Sra. Lissette Allaire S., Directora de la Secretaría de Planificación Comunal; Sr. Rodrigo Flores, Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisión.

TABLA:

- 1) Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2013,
- 2) Estudio y análisis de la solicitud de traslado de patente de alcoholes a nombre de Comercializadora Rizzo y Rojas y Cía Ltda.

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7 2013

Gastos:

Gastos en personal:

Se disminuye la cuenta 21.02.002.002 "Gastos en Personal-Personal a Contrata-Aportes del Empleador-Otras Cotizaciones Previsionales" en \$450.000, para suplementar la cuenta de Bono Escolaridad de los funcionarios municipales.

Se aumenta la cuenta 21.02.005.002 Gastos en personal- Personal a Contrata-Aguinaldos y Bonos-Bonos de Escolaridad en \$450.000 a objeto de dotar de los recursos suficientes en este ítem para pago del Bono ya detallado.

Bienes y servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.04.001 "Bienes y servicios de Consumo-Materiales de Uso y Consumo-Materiales de oficina", en \$3.000.000, para dotar de recursos a la cuenta considerando proyección de consumos en artículos de oficina.

Se aumenta la cuenta 22.04.010 "Bienes y servicios de Consumo-Materiales de Uso y Consumo-Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", en \$5.000.000, para dotar de recursos a la cuenta considerando proyección de gastos en materiales necesarios para diferentes reparaciones de edificios municipales.

Se aumenta la cuenta 22.04.012 "Bienes y servicios de Consumo-Materiales de Uso y Consumo- Otros Materiales Repuestos y útiles Diversos", en \$6.000.000, para dotar de recursos a la cuenta considerando proyección de gastos en materiales como gravilla, tubos Pvc, y otros necesarios para reparaciones en la comuna.

Se aumenta la cuenta 22.04.0999 "Bienes y servicios de Consumo-Materiales de Uso y Consumo- Otros", en \$9.000.000, para dotar de recursos a la cuenta considerando proyección de gastos en materiales como cables del alumbrado público robado en Avenida Costanera y luminarias en otros sectores de la comuna.

Se disminuye la cuenta 22.05.005 Bienes y servicios de Consumo-Servicios Básicos-Telefonía Fija en \$9.000.000 por no utilización de dicho monto al descartarse proceso de licitación de nueva plataforma telefónica para el municipio.

Se disminuye la cuenta 22.05.006 Bienes y servicios de Consumo-Servicios Básicos-Telefonía Celular en \$9.000.000 por no utilización de dicho monto al descartarse proceso de licitación de nueva plataforma telefónica para el municipio.

Se aumenta la cuenta 22.07.001 "Bienes y servicios de Consumo-Publicidad y Difusión- Servicios de Publicidad", en \$5.000.000, para dotar de recursos a la cuenta considerando proyección de gastos en gastos por nuevas actividades municipales programadas.

Se aumenta la cuenta 22.08.001 "Bienes y servicios de Consumo-Servicios Generales-Servicios de Aseo", en \$6.000.000, para dotar de recursos a la cuenta considerando proyección de gastos por aumento de servicios en recinto Gimnasio Municipal.

Se disminuye la cuenta 22.08.007 Bienes y servicios de Consumo-Servicios Generales-pasajes Fletes y Bodegajes en \$10.100.000 por no utilización de dicho monto por ahorro en la gestión.

Se disminuye la cuenta 22.08.999 Bienes y servicios de Consumo-Servicios Generales-Otros en \$33.000.000 por no utilización de dicho monto por ahorro en la gestión (postes chocados y servicios de demolición).

Se aumenta la cuenta 22.09.001 "Bienes y servicios de Consumo-Arriendos-Arriendos de Edificios", en \$100.000, para dotar de recursos a la cuenta considerando proyección de gastos por arriendo de local para actividades municipales (Aniversario de la Comuna).

Se aumenta la cuenta 22.09.003 "Bienes y servicios de Consumo-Arriendos-Arriendos de Vehículos", en \$2.000.000, para dotar de recursos a la cuenta considerando proyección de gastos por arriendo de maquinaria (excavadora y otras) por gestiones en la comunidad.

Se aumenta la cuenta 22.09.005 "Bienes y servicios de Consumo-Arriendos-Máquinas y Equipos de Oficina", en \$10.000.000, para dotar de recursos a la cuenta considerando proyección de gastos por arriendo de nuevos equipos de fotocopiado, escáner e impresión.

Iniciativas de Inversión:

Se aumenta la cuenta 31.02.004 Obras Civiles, en un monto de \$19.000.000, por creación de las siguientes nuevas iniciativas de inversión:

31				INICIATIVAS DE INVERSION	19.000.000
31	02			PROYECTOS	19.000.000
		004		Obras Civiles	19.000.000
			285	Reparación Sistema Iluminación Estadio Municipal	9.000.000
			286	Reparaciones Menores Liceo B-37 Chiguayante	10.000.000

Se disminuye la cuenta 34.07. "Servicio a la deuda-Deuda Flotante" en \$4.000.000 por no utilización de dicho monto por ahorro en la gestión.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7/2013

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	450.000	450.000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	450.000	450.000
		002		Aportes del Empleador		450.000
			002	Otras Cotizaciones Previsionales		450.000
		005		Aguinaldos y Bonos	450.000	
			002	Bono de Escolaridad	450.000	
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	46.100.000	61.100.000
22	04			Materiales de Uso y Consumo	23.000.000	
		001		Materiales de Oficina	3.000.000	
			010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	5.000.000	
			012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	6.000.000	
			999	Otros	9.000.000	
22	05			Servicios Básicos	0	18.000.000
		005		Telefonía Fija		9.000.000
		006		Telefonía Celular		9.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000.000	
		001		Servicios de Publicidad	5.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	6.000.000	43.100.000
		001		Servicio de aseo	6.000.000	
		007		Pasajes, Fletes y Bodegaje		10.100.000
			999	Otros		33.000.000
22	09			ARRIENDOS	12.100.000	
		002		Arriendo de Edificios	100.000	
		003		Arriendo vehículos	2.000.000	
		005		Máquinas y Equipos de Oficina	10.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	19.000.000	0
31	02			PROYECTOS	19.000.000	0
		004		Obras Civiles	19.000.000	0
			285	Reparación Sistema Iluminación Estadio Municipal	9.000.000	0
			286	Reparaciones Menores Liceo B-37 Chiguayante	10.000.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		4.000.000
	07			Deuda Flotante		4.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	65.550.000	65.550.000

Punto N°1 - Analizada cada una de las cuentas la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria N° 7/2013 de la Municipalidad de Chiguayante.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Presidente!

Se ofrece la palabra, está la Directora de Secplan para hacer todas las consultas y apreciaciones del caso.

Es una modificación presupuestaria de fácil comprensión y de recursos existentes, por lo tanto, no hay mayor explicación.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad esta Modificación Presupuestaria.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar solicitud de traslado de patente de alcoholes a nombre de Comercializadora Riffo y Rojas y Cía. Ltda. (Direcciones Jurídica y Finanzas).

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe y dice lo siguiente:

2) Estudio y análisis de la solicitud de traslado de patente de alcoholes a nombre de Comercializadora Riffo y Rojas y Cía. Ltda.

En la comisión se dio lectura en extenso al Informe N° 24-2013, en donde efectivamente se da cuenta de los antecedentes proporcionados por la Asesoría Jurídica y que sólo dan cuenta de un traslado de patente de alcoholes.

Por tanto:

Punto N°2 – Analizado el Informe N°24-2013 de la Dirección Jurídica Municipal, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar el traslado de la Patente de Alcoholes Rol N° 400.235-0 a nombre de Comercializadora Riffo y Rojas y Cía. Ltda., R.U.T. N° 76.074.557-k, de fecha 11.04.2013, a calle Manuel Rodríguez N°870, Chiguayante.

ALCALDE: ¡Gracias Presidente!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cuatro.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2013, entre el MINVU Región del Bío Bío y la Municipalidad de Chiguayante. (Dirección Secplan).

ALCALDE: Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes.

El propósito de este acuerdo es lo mismo que nosotros hicimos cuando se aprobó el Programa de Barrio de Valle La Piedra 1 y 2; entonces, el Ministerio de Vivienda necesita el acuerdo del Concejo, para un Convenio que ya fue firmado entre la Municipalidad de Chiguayante y este Ministerio, el cual ustedes lo tienen en sus manos.

**CONVENIO DE COOPERACIÓN
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS 2013**

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL BÍO BÍO**

Y

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

En Concepción a **20 JUN 2013**, entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío, en adelante la "SEREMI", representada por su Secretario Regional Ministerial, don Rodrigo Saavedra Burgos, ambos domiciliados para estos efectos en calle Rengo N° 384, comuna de Concepción, y la Municipalidad de Chiguayante, en adelante la Municipalidad, representada por su Alcalde don José Antonio Rivas Villalobos, ambos domiciliados, para estos efectos en calle Orozimbo Barboza N°104, comuna de Chiguayante, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: El Programa de Recuperación de Barrios regulado por el D.S. N° 14 de V. y U. de 2007, que Reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante, el "Programa", tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

Para el logro de sus fines, el Programa contempla la realización de distintas gestiones, tanto a nivel de obras urbanas como de gestión social, a cuyo financiamiento concurrirá el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, directamente o a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, con cargo al presupuesto vigente, asimismo, podrán concurrir con aportes adicionales el Gobierno Regional, los Municipios u otros servicios públicos, personas naturales y entidades privadas, tales como organizaciones comunitarias, sociedades, corporaciones o fundaciones de ayuda a la comunidad.

SEGUNDO: Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

TERCERO: Por Res. Ex. N° 703 de 22 de abril de 2013, se ha seleccionado en la comuna de Chiguayante, dentro de la zona prioritaria definida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el siguiente barrio para la ejecución del Programa de Recuperación de Barrios:



Nombre Barrio		LEONERA 1	
	Norte	Calle Dinamarca	
	Sur	Calle 12 de Octubre	
	Oriente	Eje vial Avenida Manuel Rodríguez	
	Poniente	Al oeste con línea quebrada las calles Escocia, Los Andes y Yugoslavia	
Número de viviendas		573 (Quinientos setenta y tres viviendas)	

CUARTO: Para la ejecución del Programa singularizado en la cláusula primero, la SEREMI, actuará como Secretaría Técnica, y se compromete a:

- a) Promover y gestionar el desarrollo del trabajo en terreno.
- b) Gestionar la participación y cooperación de los vecinos y organizaciones locales existentes en el barrio.
- c) Nombrar a un encargado comunal para coordinar la ejecución del programa,
- d) Prestar asesoría técnica al municipio para la ejecución del programa.
- e) Velar y visar el desarrollo metodológico y la inversión de los recursos del programa
- f) Participar en la mesa técnica comunal.
- g) Evaluar la ejecución del programa en el barrio de acuerdo a lo indicado en Manual de procedimientos del Programa o cuando se estime conveniente.
- h) Promover el desarrollo de acciones multisectoriales que complementen la intervención del Programa.

QUINTO: Asimismo, el municipio se compromete a:

- 1. Facilitar y apoyar la gestión del Programa en el barrio.
- 2. Ejecutar directamente el Programa en el barrio en su Fase I, de Elaboración de Contrato de Barrio. Fase II de Ejecución de Contrato de Barrio y Fase III de Cierre y Evaluación, como asimismo proveer de una oficina para tal efecto, que podrá estar ubicada en el barrio o en el municipio correspondiente.
- 3. Priorizar la atención en el barrio de los servicios comunitarios tanto del área urbana como social de las Fases I, II y III



4. En caso que exista una Corporación de Desarrollo, el alcalde del municipio respectivo en su calidad de presidente de dicho organismo, se compromete a gestionar la incorporación de privados en la ejecución del Plan de Recuperación de Barrios.
5. Integrar las Mesas Técnicas que formará la SEREMI con profesionales de las áreas social y urbana, principalmente asesorando el equipo ejecutor y al Consejo Vecinal de Desarrollo en la identificación, factibilización y priorización de proyectos e iniciativas sociales, en la elaboración de proyectos y/o anteproyectos y en la visación de los mismos.
6. Participar activamente en las instancias del Consejo Vecinal de Desarrollo.
7. Asumir la mantención de las obras a ejecutarse en el barrio, en aquellos proyectos que se le requiera.
8. Suscribir el convenio para la ejecución de la(s) obra(s) de confianza en el caso que las partes acuerden que la municipalidad asuma como entidad ejecutora.
9. Informar mensualmente a la SEREMI sobre el gasto efectivo y el avance físico de los proyectos ejecutados en virtud del Programa de Recuperación de barrios.
10. Suscribir contrato de barrio en conjunto con el Consejo Vecinal de Desarrollo y la SEREMI.
11. Aporte Base Municipal: aportar para 575 viviendas por un monto individual de 5UF por familia, lo que implica un aporte total municipal de 2.875 UF, según Acuerdo N° 27A-06-2013.
12. Esfuerzo Municipal Adicional: Aportar \$ 126.000.000 que serán destinados a Infraestructura Municipal y \$ 2.180.000 destinados a Proyectos de Pavimentación, generando un monto total de \$ 128.180.000, según Acuerdo N° 27A-06-2013.

SEXTA: La ejecución del programa en el barrio, será municipal, y contemplará las siguientes fases de ejecución, según lo establecido en el Decreto Supremo N° 14, (V. y U.), de 2007, que Reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios y la Resolución Exenta N° 4119, (V. y U.), de 2008 que Aprueba el Manual de Procedimiento del Programa de Recuperación de Barrios y sus modificaciones.

Fase I: Elaboración del Contrato de Barrio.

Productos:

- a) Estudio técnico de base, esto es, el diagnóstico técnico, social y urbano:
- b) Autodiagnósticos con los vecinos.
- c) Diagnóstico compartido.
- d) Perfiles de proyectos de las obras físicas.
- e) Hito inaugural.
- f) Consejo Vecinal de Desarrollo constituido.
- g) Contrato de Barrio, elaborado y suscrito.
- h) Obra de confianza
- i) Informe final de la fase.

Fase II: Ejecución de Contrato de Barrio.

Productos:

- a) Convenio entre la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y la entidad ejecutora, debidamente aprobado.
- b) Desarrollo del plan de gestión física de obras.
- c) Desarrollo del plan de gestión social.
- d) Plan de trabajo del Consejo Vecinal de Desarrollo.
- e) Contrato y ejecución de obras físicas.
- f) Control del inicio, ejecución y finalización de obras.
- g) Plan de gestión multisectorial.
- h) Informe final de esta fase.

Fase III: Evaluación y Cierre del Programa.

Productos:

- a) Evaluación del programa.
- b) Historia del barrio.
- c) Hito de cierre del programa.
- d) Agenda futura.
- e) Informe final del Programa.



SÉPTIMA: El presente instrumento entrará en vigencia una vez tramitado completamente el acto administrativo que lo apruebe y mantendrá su validez durante el plazo de ejecución de las fases del Programa en el barrio.

Sin perjuicio de lo anterior, la SEREMI por resolución fundada, podrá poner término anticipado al presente instrumento, cuando no exista un real proceso participativo de los vecinos del Barrio seleccionado.

OCTAVA: El presente Convenio de Cooperación cuenta con la aprobación del Concejo Municipal, según consta en el documento de fecha 25 de febrero de 2013, extendido por el Secretario Municipal, quien certifica que el Honorable Concejo Municipal de Chiguayante, en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2013, presidida por el Alcalde y el concejo en pleno, adoptó el acuerdo N° 27A-06-2013, que forman parte del expediente de postulación.

NOVENA: El presente documento se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes y uno se adjuntará como anexo al Contrato de Barrio suscrito por las partes y el CVD.

DÉCIMO: La personería de don Rodrigo Saavedra Burgos como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío Bío, consta del D.S. N° 27 (V. y U.), de 14.06.2011, y la personería de don José Antonio Rivas Villalobos, como Alcalde de la I. Municipalidad de Chiguayante, consta en Decreto Alcaldicio de la misma Municipalidad N° 2405, de fecha 6 de Diciembre de 2012.


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE


RODRIGO SAAVEDRA BURGOS
SECRETARIO REGIONAL
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DEL BÍO BÍO


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

V° B° JURIDICA
374
JFF/OCB/GPQ

ALCALDE: ¡Muchas gracias Secretario!

De 54 comunas que hay en la región, 21 proyectos se presentaron, nosotros presentamos dos, uno de ellos quedó en cuarto lugar, de ocho que finalmente fueron seleccionados. Por lo tanto el tener este programa, que resulta ser la continuidad del Programa "Quiero Mi Barrio", que hoy día se llama "Recuperación de Barrios", es para nosotros obviamente muy importante, porque además de los recursos que ya se están mencionando, nosotros vamos a

intervenir un barrio que nunca antes había sido intervenido, y que es un barrio que ha estado, claro, siendo poblado, hoy día, por gente que a veces no cuenta con los recursos para poder contribuir a mejorar su entorno. Así que esto viene a mejorar la calidad de vida, viene a mejorar los hábitats, viene a ayudar al incremento del valor de la propiedad de cada uno de los vecinos, de estas 573 familias que están beneficiadas con este proyecto. Para nosotros es un gran logro, primero, haber sido calificado cuarto, de veintiún proyectos que presentaron 21 comunas, de ocho proyectos que se aprobaron, de un total de 54 comunas. Así que, en realidad, esto demuestra la buena gestión que está haciendo el equipo de profesionales de Secplan, de Obras y particularmente de la Oficina de la Vivienda que tenemos aquí, y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Yo creo que hoy día estamos en una etapa de poder reunir el aporte que tienen que hacer los vecinos. Los vecinos tienen que hacer un aporte de \$11.800.-, de un monto total que son seiscientos cuarenta y seis millones, que es el monto total, o sea, les quiero decir que \$11.800 no es nada, pero yo sé que a muchas familias les cuesta dar ese aporte y sé que hay que entusiasmarlos, porque dentro de todas las necesidades esto aparece no como una necesidad prioritaria. Nosotros tenemos que buscar la manera de que los vecinos entiendan que, en este caso, el bien común también se va a ver reflejado en el beneficio y el mejoramiento a la calidad de vida de manera personal y familiar y en eso hay que entusiasmarlos, de manera que podamos decirle a los vecinos, a todos, que estos \$11.800 para ellos se van a transformar en un mejor capital de su propiedad y mejores condiciones de vida.

Estamos muy contentos, nosotros aprobamos en el Concejo, tal como aquí sale, en un muy buen momento, se dispuso el dinero y por lo tanto se presentó todo el proyecto, con todas las certificaciones y con todos los requisitos necesarios para que fuera aprobado. Así que, bueno, por algo quedamos en cuarto lugar. No fue el único proyecto, presentamos dos, no pudieron ser los dos, me pareció injusto en ese sentido, pero el cuarto lugar de 54 comunas y de 21 proyectos, es una buena señal.

Se ofrece la palabra.

Votación, como es acuerdo hay que dar lectura al acuerdo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, porque queda implícito con la lectura.

ALCALDE: Ya.

Señora Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Con mucho gusto apruebo, es un barrio que me conmueve mucho, así que con mucho gusto.

ALCALDE: Hemos estado en reunión con la Concejal ahí en ese sector.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad este Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios 2013.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar adjudicación de Licitación Pública N° 13/2013 “Servicio Mantención y Conservación Semáforos”. (ID 2772-18-LP13). (Dirección de Secplan).

ALCALDE: Directora de Secplan, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Muy buenas tardes.

Vengo a presentarle el siguiente informe al Concejo:

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-18-LP13
N° LICITACION Municipal	: 13/2013
NOMBRE DE LA LICITACION	: "SERVICIO MANTENCION Y CONSERVACION DE SEMAFOROS"
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$3.800.000.- impuestos incluidos, mensual y un valor inicial de mantención general de \$6.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 36 días corridos
FINANCIAMIENTO	: Municipalidad de Chiguayante

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente licitación y sus respectivas bases se refieren a los trabajos de Propuesta Pública N° 13/2013 "Servicio mantención y conservación de Semáforos". El marco normativo, disposiciones y/o reglamentario, se encuentran de acuerdo a la legislación vigente.

VISITA A TERRENO: obligatoria; asistió sólo un oferente.

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibió 1 oferta, según se establece en Acta de Apertura de fecha 01 de julio de 2013, suscrita por Comisión de Apertura nombrada en Decreto N°1163 de fecha 20 de junio de 2013, cuya copia se adjunta.

Oferente	Monto oferta mensual \$	Monto inicial \$	Mantención
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	3.800.000	6.500.000	

PROCESO DE EVALUACION

Considerando que la oferta recibida se encuentra habilitada para ser evaluada, no se procede con la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en las Bases Especiales, por ser oferta única.

OFERTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Oferente	Monto oferta mensual \$	Monto Mantención inicial \$
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	3.800.000	6.500.000

CONCLUSION

Considerando la única oferta recibida y habilitada y de la revisión correspondiente la cual arrojó que la empresa postulante cumplió con todo lo solicitado en las Bases de la Licitación, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la propuesta a la empresa “Automática y Regulación S.A.”, en un monto mensual de \$3.800.000 por ser una oferta conveniente para el Municipio.

SECPLAN

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: A mí me gustaría preguntar el monto inicial, ¿a qué se refiere?, ¿va a haber una habilitación de todos los semáforos antes de empezar la mantención?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

Una revisión completa de todos los semáforos que actualmente tiene nuestra Administración y una mantención para que queden en mejores condiciones para poder ellos comenzar a trabajar con su servicio por dos años.

ALCALDE: Ya.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Pero ahí no incluye, perdón Alcalde, la reposición de algunos semáforos que no estén funcionando.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿La reposición?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En esta licitación sí.

A diferencia de estos meses que se estuvo con una empresa, como se había terminado el convenio anterior, esa empresa no hizo reposición, a pesar de que en una oportunidad tuvo que hacerlo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

Y mi último comentario Alcalde, como lo mencioné la semana pasada, independiente que no haya habido competencia, que es como lo que uno busca, de todas maneras yo siento que le va a venir bien a la comuna, porque de un tiempo a esta parte la mantención, la calidad y el estado de los semáforos no ha sido el más óptimo. Hay muchos semáforos que están en estado de apagados o se apagan, y yo creo que tiene que ver también con el tema climático. Pero eso provoca, ya no somos un pueblo pequeño, o sea, ésta es una ciudad grande, entonces que falle un semáforo, igual complica mucho la movilidad de nuestros vecinos de la comuna.

Entonces, yo celebro aunque no haya competencia, pero de igual forma, quede una empresa preocupada de la mantención de los semáforos y conservación.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!
Se ofrece la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Una consulta: Ahora, a todos los semáforos los van a cambiar por LED, ¿o no?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.

Lo que pasa es que nosotros tenemos algunos proyectos asociados a PMU. Tenemos algunos proyectos que son con financiamiento PMU, para todo lo que son los cruces, pero no hay ningún proyecto de cambio, está aquí el Director de Tránsito, de esta propuesta y no hay dentro de nuestros proyectos actuales, cambio de semáforos a LED.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Por qué lo digo? Porque en el tiempo de verano, que el sol es más intenso, hay algunos semáforos que no se distinguen cuando cambia de luz, de verde a rojo, y con el sistema LED es más visible el sistema, por eso preguntaba.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es algo que perfectamente lo podemos considerar para presentar un proyecto.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Perdón.

ALCALDE: Sí.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Por cuánto tiempo es el contrato?

ALCALDE: Dos años.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, dos años.

ALCALDE: Como cualquier contrato, en que cualquiera de las dos partes no satisfechas puede dar término del contrato.

Yo quiero señalar algo en materia de semáforos, yo comparto tú evaluación Juan Eduardo. (También lamento que en una licitación como ésta se presente una sola empresa, lo lamento, porque en realidad no permite seleccionar en función de una mejor calidad, casi uno tiene que resignarse).

Pero yéndonos particularmente al tema de los semáforos y la semaforización de nuestra Comuna: Cuando se hizo el Biovías y cuando se fue componiendo el Eje O'Higgins – Manuel Rodríguez, se instalaron y se implementaron nuestras calles con un sistema de semaforización.

Yo creo, como tú bien lo señalas, que en virtud del crecimiento, tanto de la densidad poblacional como del parque automotriz, nosotros tenemos que mejorar y replantearnos el sistema de semaforización que existe.

Por ejemplo, en Prat con O'Higgins, hay dos establecimientos educacionales, por lo tanto la circulación, y hay para el sector también una buena cantidad de vecinos. Allí la semaforización y sobre todo las señales que tienen relación con el paso de los peatones, yo creo que hay que replantearse eso. La gente de ese sector nos pregunta frecuentemente, "si es posible darle más tiempo al paso de los peatones en ese sector". Dado que es un semáforo fijo, porque no se puede controlar desde algún control externo, allí están programados los relojes, en fin, y eso va a ser a toda hora igual, yo creo que podríamos involucrarlo o incluirlo dentro de un sistema de regulación, de acuerdo a los horarios, y eso es un tema que uno tiene que plantearse. Es mi preocupación, y pongo este punto, porque hoy día más me interesa destacar el criterio, es decir, hay ciertos momentos, en el día, en donde hay más circulación de peatones y, por lo tanto, los pasos que regulan el tránsito de nuestros peatones deben considerar esas diferencias.

Otro aspecto que me interesa mucho, tiene que ver con que a veces tenemos regulación para los peatones en las calles que tienen circulación de vehículo particular y las vías que están confinadas a la locomoción colectiva no tienen, por lo tanto pasan a toda hora y los peatones tienen que observar bien si vienen o no vienen vehículos y si tienen o no tienen posibilidades de ver, es decir, tenemos un paso regulado en las calles, en donde circulan los vehículos particulares, y no tenemos paso regulado en las calles en donde está confinada la locomoción colectiva, y allí se han producido algunos accidentes, de manera frecuente. Yo creo que nosotros deberíamos revisar eso, y revisarlo con todos los actores involucrados en esta materia, porque no conozco con precisión la tasa de accidentes, pero creo yo que

habría que revisar esto, me lo han consultado. Yo he ido a reuniones con algunas organizaciones y efectivamente hay gente que se les murió algún familiar o que están con algún familiar atropellado ahí y tienen esta sensación de que hay puntos que son y se prestan para confusión en la calle Manuel Rodríguez.

Y también la preocupación del Concejal Aravena, en función de que yo creo que hay que mejorar la luminosidad de nuestros semáforos, de manera que en todo momento sean señales absolutamente visibles y fáciles de percibir. Yo creo que son cuestiones que tenemos que ir las mejorando.

De una u otra manera he llamado al Director de Tránsito y a la Directora de Secplan, de manera frecuente, cuando se nos caen los semáforos. La verdad es que los semáforos no debieran ser tan vulnerables, debieran tener un grado de resistencia a los cambios climáticos, al viento, debieran estar hechos para soportar ese tipo de cosas. Bueno, como todo objeto también están a veces afectado por la intensidad de los vientos y las lluvias. Pero hemos tenido en este tiempo muchos semáforos que han estado fallando, y pareciera ser de una fragilidad que a mí me preocupa. En este tiempo no hemos tenido una empresa desde que cortamos con ASITEC, ¿o no?

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Sí.

ALCALDE: No hemos tenido una empresa que haya estado de manera regular y con contrato, presionada al cumplimiento de que los semáforos funcionen en todo momento y frente a cualquier evento responder rápidamente, porque hemos visto la gestión, o sea, esto a mí me preocupa, ya que no quiero que nuestras calles estén en esas condiciones. Así que, en realidad, vamos a estar, hoy día, comprometidos a que esta empresa que asume desde hoy y presta este servicio, cumpla con toda regularidad y al cien por ciento el contrato que se adjudica o que se va a adjudicar.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Y por cualquier cosa los semáforos no funcionan, ¿a quién tienen que dirigirse?, ¿Departamento de Tránsito o Secplan?

ALCALDE: El Director de Tránsito está con esa tarea y por cierto también nuestro Administrador Municipal, son dos personas que deberían estar con el celular permanentemente abierto frente a cualquier situación de estas características. Don Juan Alcaíno, tiene la palabra.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Buenas tardes señores Concejales.

La verdad de las cosas, que nosotros en el tema de los semáforos tuvimos bastantes problemas con la empresa anterior, aunque el tema era bastante técnico, pero el mantenimiento tuvo serias deficiencias y como consecuencia de ello la Municipalidad tuvo que cortar ese contrato y contratar otra empresa que se hiciera cargo y tomar posición provisoria, mientras nosotros licitábamos esta licitación de mantenimiento de los semáforos. Y en ese intertanto, la empresa que se adjudicó es la misma que hizo la mantención intermedia.

Así que esperamos, ciertamente, que los problemas que se dan hoy día de apagado de semáforos, ya están siendo bastante monitoreados y cuando hay alguna falla se responde rápidamente. Estamos instalando un protocolo de comunicaciones con la gente de la UCT y con la gente de AUTER, de manera que cuando se caiga un semáforo, el tiempo de respuesta sea el menor posible.

¿Y por qué digo la UCT? Porque nosotros tenemos un sistema centralizado de mantenimiento de los semáforos, que es todo Manuel Rodríguez y O'Higgins. Entonces cuando se apaga un semáforo, la Unidad Centralizada lo detecta y ella le avisa a mantenimiento, en este caso, así estamos operando ahora. Y ésa nos avisa a nosotros, tenemos un protocolo de funcionamiento ahí, donde está considerado Comunicaciones, el Administrador Municipal y el que habla. Por tanto, cuando se cae un semáforo, también va a haber un teléfono de emergencia donde se pueda llamar.

También hay un tema Alcalde, que quisiera mencionar, a propósito de lo que se planteó aquí con respecto a 8 Oriente: Estamos trabajando un proyecto con la UCT para normalizar esos semáforos, ya que son los únicos semáforos que no están conectados a la Unidad

Centralizada, están dentro de un proyecto regional de semáforos, pero tenemos todo 8 Oriente incorporado dentro de ese proyecto para modificarlos, es decir, pasarlos de semáforos peatonales a semáforos vehiculares.

También a través de la UCT, estamos haciendo algo que está relacionado con lo que usted planteó y que dice relación con la medición vehicular: Desde que se instalaron los semáforos en Manuel Rodríguez y en O'Higgins, nunca se han hecho mediciones vehiculares.

Por lo tanto, ¿qué significa eso? Significa que se hacen mediciones en el tiempo de las 24 horas, intersección por intersección, de tal manera de saber cuáles son los flujos que convergen a determinadas horas en esa intersección, y en función de eso se hace una programación, que es una posición variable en el tiempo, dependiendo de los flujos vehiculares. Eso, ya se hizo la medición de vehículos, ahora está la etapa de programación, para después implementarla en todos los buses de Chiguayante. Por lo tanto, eso debería mejorar la fluidez del tránsito y también, lo que ha tocado mucho la gente, es que muchas veces por los transversales cuesta mucho salir "se demora mucho dar el verde a los transversales", eso debería mejorarse.

Y el tema de los peatones, nosotros pusimos unos contadores regresivos e hicimos algunas modificaciones en algunos cruces, sin duda que ha habido que hacer modificaciones mayores en otros cruces, porque el Biovías definió un sistema de transporte por el eje central de la calzada, entonces estableció cruces parciales o diferidos, hasta la mitad del bandejón y después la otra mitad, otro ciclo, es decir, son dos ciclos. Y nosotros donde pusimos los contadores regresivos, tratamos, cuando el cruce era lineal, de eliminar los semáforos del medio, porque estaba produciendo muchos accidentes, ya que la gente no alcanzaba a cruzar. Ahora lo que estamos haciendo con la programación, le vamos a dar el tiempo suficiente a la gente, para que cruce en forma directa, donde pueda cruzar directamente, porque eso es importantísima para que la gente no se quede al medio. Ahora, también eso va a influir directamente, porque el conflicto principal de tránsito es el conflicto peatón - vehicular, y seguramente lo vamos a ver un poco más rechazado digamos, en las bandas de verdes de Manuel Rodríguez, que en su oportunidad estaba privilegiada la banda de verde en Manuel Rodríguez, de manera que los vehículos que partían aquí en el cruce de Santa Sofía podían llegar hasta Leonera con puros verdes. Eso significaba, que los vehículos pasaban a velocidades y hubo que hacer el corte, de manera que los vehículos fueran progresivamente y no a alta velocidad. Eso tuvimos que hacerlo, porque los accidentes que había ahí eran de extrema gravedad.

Pero yo creo Alcalde que, tengo plenamente confianza con este nuevo contrato, nosotros vamos a mejorar sustancialmente el tema de mantención de los semáforos.

Lo que nos complica mucho la vida son los cortes de luz, porque hay sectores en la comuna donde hay muchos problemas de baja de tensión, y al bajar la tensión cae el semáforo. Tenemos dos tecnologías de semáforos, tenemos una TEC y una AUTER. La "TEC" vuelve sola, o sea, se apaga el semáforo cuando no hay energía, pero cuando hay energía vuelve sola, los otros no, el otro requiere que el técnico venga y levante el switch y espere un tiempo de respuesta, el cual vamos a minimizar.

A modo de ejemplo, para los fines de semana, a propósito del informe que solicitó la Concejal Paulette Pierart, nosotros conversamos también con la gente de la CGE, porque hay dos postes que normalmente son chocados en 8 Oriente, a la altura del Matadero, que fin de semana por medio o una vez al mes chocaban un poste de esos. Y chocando un poste de esos se cae la tensión y bota todos los semáforos de Manuel Rodríguez. Así que yo le dije a la CGE que protegiera esos postes, de manera que con un choque no fueran derribados o a lo menos quedaran, así que la CGE les puso una defensa caminera ahí. Hay dos defensas camineras instaladas, de manera que no tengamos problemas nosotros, como Municipalidad.

Eso es Alcalde.

ALCALDE: ¡Gracias don Juan Alcaíno!

Se ofrece la palabra.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Qué antecedentes tiene esta empresa?, ¿está trabajando en nuestra Comuna?

ALCALDE: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es la empresa que está haciendo actualmente la mantención de los semáforos. Y es una empresa de Santiago, que tiene una Oficina Central acá en Concepción.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Sólo trabaja en nuestra Comuna?, ¿en ninguna otra?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.
Trabaja también, si no me equivoco Juan, en...

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Está trabajando en San Pedro y en Talcahuano, es la empresa de semáforos más grande de Chile.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Eso nos da tranquilidad.

ALCALDE: Muy bien.
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ojalá que sea para bien esta nueva empresa que viene. Todas estas empresas que a veces vienen, casi siempre tienen su domicilio en Santiago, y lo ideal sería que estuvieran aquí en nuestra Comuna, porque a veces ellos se confían, ¿y las revisiones cuándo las vienen a ver? Cuando pasan dos o tres días, y nosotros hemos tenido la experiencia aquí en Chiguayante.

Yo me acuerdo que tiempo atrás hubo un problema aquí en el cruce ferroviario, estuvimos como dos o tres días sin semáforos.

En mi sector, en la calle Bilbao, se instaló un semáforo, cuando se les cancelaba a los jubilados en ese lugar, el tiempo para pasar las personas era muy poco. Además tienen un regulador ahí, para dar el paso peatonal, cosa que nunca funciona, la gente está dele que dele apretando ese botón y nunca funciona.

Entonces, yo pienso que de ahí debiéramos empezar, para que esta parte técnica que tiene el semáforo y que nos da para poder pasar funcione.

Yo les digo que en Chiguayante, en el sector de la Estación también tenemos un problema, ahí no hay semáforo, pero hay un paso peatonal, un paso cebra, y la gente cree que porque hay un paso cebra el chófer tiene la obligación de detenerse. Pero resulta que tanto el peatón como el chófer tienen que estar preocupados. Y nosotros nos hemos dado cuenta que ahí la gente pasa y de repente se encuentra con el vehículo encima. Entonces, yo creo que esos pasos peatonales deben ser casi permanentemente marcados, porque a la gente le cuesta pasar, pasamos por cualquier lado, nunca por el paso por donde nos corresponde, y eso es parte fundamental que hay en el buen funcionamiento de los semáforos, porque si no estamos mal. Los viejitos ya nos vamos poniendo con el paso lento, como decía un alcalde, pero es así y eso tenemos que ir pensándolo, cuatro mil personas funcionaron ahí. Ahora tenemos aquí, frente a la Estación, la Caja Los Héroes, cuántos viejitos llegan, me incluyo, porque también voy ahí. Entonces, por eso pienso que el semáforo es parte fundamental.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Presidente, como para terminar, no sé si tiene que ver mucho con los semáforos o si quizás, pero usted lo mencionaba al principio. Yo creo que estas avenidas, las dos que tenemos, O'Higgins y Manuel Rodríguez, son avenidas bonitas e imponentes, están, yo diría, al estilo de las grandes avenidas en Chile, pero son inseguras. Yo comparto con usted, son inseguras. Bueno, son inseguras para el peatón, la gente se confunde con el paso de los buses y el del peatón.

Y tercero, todas las calles que tratan de cruzar Manuel Rodríguez son súper peligrosas. Y principalmente, yo diría, ese último punto, por la conducta irresponsable de la gente que maneja. O sea, yo lo he comentado en éste Concejo, y no solamente yo, a mí me ha tocado parar, cuando voy cruzando Manuel Rodríguez con luz verde, y ver si viene vehículo por Manuel Rodríguez, porque efectivamente no respetan los semáforos. Entonces esa situación, yo creo que en algún momento tenemos que conversarla y revisarla, porque los tiempos han cambiado. Incluso el otro día yo mencionaba esta condición climática, que ha sido bastante inusual, pero que a la vez se ha transformado en algo habitual, el tema de la neblina, o sea, es una situación de riesgo muy preocupante y en el fondo debemos revisar. Y en algún momento se planteó acá la posibilidad de involucrar a los colegios, Yo vivo en

la calle Libertad con Manuel Rodríguez, ahí hay un colegio, que es la Escuela Aurora de Chile Sur, y así hay otros colegios que efectivamente hay que involucrar a los jóvenes en esta especie de Brigadas o hacer una especie de campaña preventiva de Seguridad Vial, porque insisto, allí han ocurrido, y no solamente allí, en varios cruces muchos accidentes y con resultados fatales, o sea, la gente ahí muere, no queda ni siquiera..., muere. Entonces, yo creo que hay que tratar, con los pocos recursos que tenemos, de usar, a lo mejor la creatividad y poder involucrar a otros actores para que efectivamente la gente se pueda concientizar de que hay que tomar algunos resguardos para ser más precavidos. Eso.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!

SRA. PIERART – CONCEJAL: A mí me preocupa un sector bien específico, lo conversamos en algún momento con el señor Alcaíno, que es un cruce que no existe y que es frente a la Villa Los Presidentes, donde hay un supermercado, que es uno de los Bigger, el último digamos, no el Acuenta, no el de Coquimbo, el siguiente que viene, el último.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El Unimarc.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Exacto, entre Los Pinos y Porvenir, en ese sector las personas cruzan al tiro y al frente, porque además está la Villa Los Presidentes al otro lado. Entonces, hay mucha gente que circula por ese sector y no van a dar la vuelta al semáforo, porque además queda lejos, ya que está la calle Italia y la calle Los Pinos, entonces la distancia es..., está más o menos equis distante. Lamentablemente cruzan con coches, incluso pasan por encima de las rejas.

ALCALDE: Sí.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Y la verdad que es complicado esa zona. A mí me preocupa, porque creo que en algún minuto van a atropellar a alguien.

ALCALDE: Sí, hubo uno ya.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, fue una niña que cruzó.

ALCALDE: Son dos entonces, porque yo me acuerdo que fui al funeral de un chico del Remanso 1.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Probablemente, pero ese sector es un punto que hay que tenerlo en consideración, ya que no sé cuál es la solución o cómo solucionarlo, porque de verdad que hay una imprudencia del peatón, eso es así. Pero también hay que entender que la distancia es lejos, no está muy cerca.

ALCALDE: Y dado que estamos hablando de los pasos peatonales, también quisiera manifestar mi preocupación, creo que vamos a tener que verlo, que tiene que ver con los pasos peatonales ferroviarios, los que están en la línea del tren. Hace muy poco se nos murió un vecino, también en un punto donde hemos tenido accidentes fatales y otros de graves consecuencias.

Luciano que es un joven, que además era monocular, tenía sólo la visión de uno de los ojos, iba en bicicleta y lo pescó el tren; terminó hoy día además sin un brazo y sin una pierna, entonces es un joven cuya vida está bastante disminuida; entre otros, porque hace un mes atrás se nos murió ahí, en el paso Los Boldos, un vecino. Entonces, hemos tenido muertes en los pasos ferroviarios.

Yo creo que los pasos peatonales, dada la condición y las características de cómo cruza la línea del tren, en la línea del tren, son necesarios, pero yo creo que nadie los ha regulado, ni nosotros, creo yo, hemos solicitado. Yo creo que esos deben estar señalizados visual y auditivamente, y por tanto debiéramos hacer un replanteamiento a Ferrocarriles del Estado y a lo mejor, no sé, a algún organismo, que nos permita financiar estos pasos existentes y analizar la existencia de otros o, si no, un paso sobre nivel de peatones, que nos permita

resolver el paso total de los vecinos que viven al lado del sector de la ribera hacia el río, puede ser Las Violetas, La Ribera o Los Boldos, hasta el otro lado de Obispo San Miguel, porque creo que hay que plantearse esto, la ciudad va creciendo y va creciendo el parque automotriz, la frecuencia del paso de los vehículos a toda hora del día es abundante, por lo tanto, la tolerancia y la capacidad de espera de los peatones de nuestros sectores se ve agotada en algunos aspectos y hacen acciones temerarias.

Yo creo que habría que pensar, derechamente, en hacer un análisis de este tipo de cosas y por lo tanto solicitar proyectos y propuestas que vayan en esa dirección. Contribuir al paso de todos, comparto absolutamente la preocupación de José Eduardo Vilches, que de esta condición natural de envejecimiento y pérdida de ciertas habilidades físicas y ciertas destrezas, y es natural, y por lo tanto nosotros tenemos que pensar en estructurar una ciudad que esté pensada para todos los ciudadanos. Y cuando nos encontramos con veredas que en realidad son irregulares y por lo tanto generan condiciones propicias para un tropezón fatal o de graves lesiones, uno debe preocuparse de eso. Y debe preocuparse también de los pasos peatonales, porque yo creo que como se armó Biovías, se armó un Biovías pensando en acercar, en la dimensión del tiempo, Chiguayante a la cabecera provincial o a las otras comunas, y por tanto, por eso se facilitó el libre desplazamiento de la locomoción colectiva. Pero hoy día, yo creo que tenemos que replantearnos este tipo de cosas, entre todos, hacer que los vecinos también opinen en esta materia.

Don Juan Alcaíno.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: A propósito de los accidentes que ha habido recientemente ferroviarios, tomé contacto con la empresa HIMCE, que es la empresa que le hace el control automático a Ferrocarriles, y le pedí que me hiciera una propuesta, de instalar, a manera piloto, un semáforo ferroviario con sonido.

ALCALDE: Exacto.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: De manera que tenga verde y rojo no más y con sensores a determinada distancia, de manera que cuando venga el tren se active el semáforo.

Así que cuando tenga los antecedentes se los voy a hacer llegar y después canalizarlos a los organismos que corresponden, para generar un proyecto piloto en la comuna con respecto a este tema.

ALCALDE: ¡Gracias Director!

Se ofrece la palabra.

Bien, como es acuerdo, hay que votarlo:

Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número seis de la tabla.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la instalación de dos garitas de vigilancia en Bien Nacional de Uso Público en el sector de Villa Bancaria, comuna de Chiguayante, según nuevos antecedentes. (Direcciones Jurídica, Tránsito y Transporte Público y Obras Municipales).

ALCALDE: Si ustedes bien se acuerdan, en el Concejo anterior este punto fue tratado y que, en realidad, se dejó rechazado en virtud de falta de información.

Así es que, el día de hoy se ha traído a la Sesión del Concejo, una mayor información, que nos permita resolver este punto de la tabla.

Tenemos hoy día, en ésta Sesión, al Director de Obras, al Director de Tránsito y al Director

Jurídico.

Tiene la palabra el señor Director Jurídico.

SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO: Muy buenas tardes.

Con la venia del señor Presidente, señores Concejales; de la lectura del Acuerdo N° 91-22-2013 de fecha 26 de Junio, se señaló que, en definitiva, el reparo en relación con la posibilidad o no de que el Concejo se pronunciara favorablemente, en la petición del otorgamiento de un uso precario de dos garitas en bien nacional de uso público, en el sector de Villa Bancaria de la comuna, obedecía particularmente, porque no se tenía claridad la representación que detentaba, en este caso el peticionario don Félix Serrano Pérez.

Sobre la materia, y en coordinación con el Director de Tránsito y Transporte Público, se tomó contacto con el peticionario don Félix Serrano Pérez, quien junto que acompañara una solicitud o complementación de solicitud, el día 28 de Junio de 2013 acompaña un listado con 30 vecinos residentes de la misma villa.

Por gestión del mismo Director de Tránsito, don Juan Alcaíno, se solicitó, vía correo electrónico, una información al Secretario Municipal, respecto “si la junta de vecinos del sector está con vigencia”, a lo cual señala el señor Secretario Municipal, que “la Junta de Vecinos N° 2 no se encuentra vigente”.

Conforme a eso, a esta Dirección de Asesoría Jurídica, nosotros hemos elaborado un nuevo Informe Jurídico, entiendo que les ha sido entregado, que corresponde al N° 31-2013 de fecha 02 de Julio del presente año, que en definitiva da cuenta, que lo que ha ocurrido aquí, quizás por un tema de formación profesional, en lo que se denomina jurídicamente “una agencia oficiosa”, es decir, “es un cuasicontrato”, que permite a una persona, en su calidad de dirigente no formal, porque no es dirigente de una junta de vecinos, ni tampoco existe un comité de vecinos de ese sector, ha actuado en representación y a nombre del conjunto de los residentes en ese sector. Por lo tanto, efectivamente, en la medida que esa actitud o esa representación, no formal insisto, es ratificada a través de un acto expreso, como en este caso de la firma de 30 vecinos, que corresponden a la totalidad de vecinos, por lo menos de ese sector o donde estarían ubicadas las garitas, ciertamente permite identificar que la duda razonable tenida por parte de los miembros del Concejo, en relación a la representación del mismo, queda de esa manera zanjada.

Por lo tanto, en lo formal, nuestra Dirección de Asesoría Jurídica es de opinión, de que, en definitiva, don Félix Serrano, no lo hace a título personal, sino que lo hace en representación de un colectivo mayor de los vecinos residentes del sector.

Y del punto de vista de fondo, efectivamente estamos frente a un bien nacional de uso público, cuya administración le corresponde ciertamente a la Municipalidad de Chiguayante y por tal razón, la forma en otorgar un uso precario sobre un bien nacional de uso público, no un comodato en este caso, debe ser sometida a la aprobación del Concejo Municipal. De modo tal que, conforme a los nuevos antecedentes acompañados, acreditada la representación, es decir, de un agente oficioso pasa a ser un agente oficial, había consideración de que en el sector no existe una junta de vecinos hoy día en función, ciertamente que no debiera haber inconveniente para que el Concejo se pronuncie sobre la materia, solicitándole en ese caso, que el señor Alcalde lo someta a la aprobación y obtener la aprobación favorable de la misma petición.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, nada más que señalar, queda bastante claro la intención de la instalación de las garitas, cuestión que en el informe anterior no había esa claridad, queda bastante claro el consenso mayoritario de los vecinos residentes del sector, y se entiende que don Félix Serrano haya tomado la iniciativa ante la no vigencia de la junta de vecinos.

Así que, en contraposición al Concejo anterior, como dije, los antecedentes están a la vista.

ALCALDE: Don Jorge Wong B.

SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO: Sí, un tema que hay que agregar y que en el informe anterior no lo habíamos informado y que tiene que ver con los antecedentes nuevos, en realidad las garitas existen.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Están.

SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO: Entonces lo que se trata de hacer, y yo creo que es una buena señal para el conjunto de la comunidad, que se regularicen los usos efectivos que hoy día se hace de los bien nacional de uso público, por lo tanto, por una parte se atiende a los criterios y orientaciones dadas desde la Dirección de Obras Municipales, y por otra parte, como no afecta el tránsito vehicular, sino que tampoco afecta mayoritariamente el tránsito de peatones, pero ciertamente lo que aquí se trata es hacer, en el fondo regularizar una situación que de hecho se ha mantenido en el tiempo y lo único que debiera hacer es felicitar a las personas que han tenido esta decisión de adecuarse a la normativa vigente.

ALCALDE: Sra. Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Leyendo los nuevos antecedentes, a mí me queda claro, que ellos más que estar inicialmente solicitando, y qué bueno que se haga y que se regularice el tema de las garitas, lo que ellos están solicitando principalmente es la electrificación de las garitas, o sea, eso fue lo que los movió a hacer la presentación, cosa y datos que no estaban en la presentación anterior.

De hecho veo y se entiende, porque es para calefaccionar a los Guardias que tienen trabajando ahí, cosa que me parece digno para esos funcionarios, pero es un antecedente nuevo, y qué bueno que ahora esté, porque no es sólo para el permiso del tema del bien municipal, sino que aquí queda claro que hace 25 años que están esas garitas ahí, nosotros que somos del sector, era así como incorporadas al lugar. Pero ahora lo que ellos necesitan es la electrificación.

Ahora eso, entiendo, tiene que ser a costo del Municipio, por eso es que estamos aquí en la consulta.

ALCALDE: Asesor Jurídico.

SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO: A efecto de precisar.

Nosotros no podemos permitir el uso de un consumo público, en este caso a la red pública de electricidad, a efecto que un particular usa a su favor.

Lo único que estamos regularizando, es la ocupación material donde se emplazan estas garitas.

Ellos una vez que obtengan el contrato de uso precario van a poder presentar el proyecto respectivo ante la entidad que debiera generar la conexión y además el medidor respectivo, porque el servicio lo tienen que pagar ellos.

ALCALDE: Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, relacionado a lo mismo.

Como le decía yo en el otro Concejo, estas garitas que funcionan hace muchos años. No sé si en ese tiempo pidieron la autorización, porque eso dependía de la Municipalidad de Concepción, pero yo nunca tuve conocimiento de que ellos hubieran pedido permiso. Ahora, ¿de dónde sacan la luz? Me imagino que algún particular, de las mismas casas de ahí les estaría entregando.

Pero concuerdo plenamente con lo que dice el señor Abogado, en que ellos tienen que tener su medidor propio para pagar el consumo que van a producir esas dos garitas. Por lo tanto, lo que estaríamos autorizando sería la instalación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, la regularización.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Confirmar la instalación de las dos garitas que estarían ocupando un bien de uso público. Y una me parece que no estaría, porque está dentro casi de un patio de una casa que está en la esquina ahí.

ALCALDE: Yo quiero señalar que, claro, me parece que es el primer paso para poder obtener electricidad de manera formal el que estén regularizadas, porque se puede pedir medidor y alimentación de consumo, por lo tanto, esto tiene claros objetivos y así lo

expresa la carta que acompaña toda la documentación.

Y por último señalar que, yo estuve, por ejemplo, en una conversación con los vecinos de Villuco y la directiva que preside el señor Maritano y, en algún momento, también me solicitaron, que el Municipio cancelara el pago de las garitas que allí existen, que en este caso fueron creadas con un proyecto de la municipalidad el año pasado. Y en verdad yo les dije que no correspondía, porque si me sentara delante de los vecinos de Villa Futuro, de Leonera, de Valle del Sol, de Chiguayante Sur, etc., qué les diría a ellos, si ellos son los que tienen que correr con el gasto de la luz y el agua en sus juntas de vecinos, ¿por qué nosotros tendríamos, entonces, que beneficiar a algunos y otros no?

Aquí, en realidad, se les ofrece todo el acompañamiento a los vecinos en materia jurídica de regularización de propiedad y también por cierto de habilitación de todo lo que a ellos les sirve en insumos en una unidad vecinal de un sector, pero también deben colaborar, porque hay una variable educativa en este esfuerzo de los insumos que significa la mantención y la prestación de estos bienes, que debieran servir a todos los vecinos. Entonces, ellos accedieron de buena manera. Y creo que aquí también está el planteamiento, yo entiendo que implícitamente está el planteamiento, la auto-sustentabilidad de esta electrificación de esta garita.

Y por último decir que deberíamos estar proponiendo desde nuestro Municipio, con iniciativas innovadoras la electrificación de las sedes. O sea, nosotros conocemos hoy día que hay edificios que tienen electricidad y nosotros deberíamos estarnos planteando la posibilidad de alimentar garitas, que no creo que deben ocupar más de unas dos o tres ampolletas, y por lo tanto, no deben ser más de, no sé, 300W los que deben de ocupar de manera atiborrada una garita, obviamente que no da espacio para multitudes. Pero lo importante aquí está en que nosotros le facilitemos, del punto de vista de la norma, la posibilidad de que los vecinos habiliten todo lo que ellos puedan tener. Correr con los gastos, es un problema que yo creo que hay que invitar a los vecinos que asuman la parte que a ellos les corresponde.

Votación:

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo apruebo, pero, sin perjuicio, que después se haga una fiscalización de eso de la garita en cuanto a la electrificación.

ALCALDE: Sí, pero aquí el acuerdo es sólo para aprobar la instalación de las garitas.

Don Aldo Aravena: Apruebo entonces.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número siete de la tabla.

8) Punto de la Tabla

Se convoca a sesión de Comité, con el fin de estudiar y analizar futura Ordenanza de Ferias Libres.

ALCALDE: Como es conocido por el Concejo Municipal, demora en decidir los destinos de la cotidianeidad del circuito de instalación de Ferias Libres de nuestra Comuna, y estos han sido argumentos que entraban nuestra decisión, porque además en el más puro estilo nuestro, nosotros queremos también hacer participar al Concejo y a todos los involucrados, es decir, los vecinos y las ferias.

Las Ferias han tenido existencia desde hace mucho tiempo en nuestra Comuna, donde tenemos una ordenanza, pero es una ordenanza desfasada, porque es una ordenanza que no responde justamente a las características actuales de la Feria, y por tanto, debemos proveerle a la Comuna y a la existencia de la Feria, una ordenanza que regule verdaderamente, que regule preventivamente, que regule la convivencia y que regule la instalación propiamente tal y la coexistencia con nuestros vecinos, el desarrollo de la Feria, sus tiempos, sus espacios y todo lo que significa.

Y por tanto, nosotros vamos a invitarlos a ustedes, a que nos reunamos en Comité, que esto sea mucho más amplio que una comisión, estemos todos, y que demos el espacio y el tiempo para poder revisar, deliberar y proponer para conformar esta ordenanza, que va a permitir finalmente, de aquí en adelante, hacer una ordenanza para nuestra Feria Rotativa. Así que ustedes puedan a lo mejor definir junto conmigo una reunión para poder iniciar esto.

Asesor Jurídico, ¿quisiera señalar alguna otra cosa?

Si alguien de ustedes quiere hacer alguna pregunta.

En Comité todos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Cuándo tiene que ser esa reunión de Comité Presidente?

ALCALDE: La próxima semana.

Yo quisiera consultarle a don José Eduardo Vilches, en realidad Presidente de la Comisión de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, ¿qué proponen ustedes? A lo mejor algún día, ¿estamos de acuerdo el viernes, a buena hora?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo no tengo problemas el viernes.

ALCALDE: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Pero primero trabajémosla en Comité el viernes y de ahí pasamos a la comisión.

ALCALDE: Bien.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y conocer lo que ha estado anteriormente para hacer los cambios.

ALCALDE: Bien, el viernes a las 18:00 horas o el lunes a las 19:00 horas.

SR. BENEDETTI - CONCEJAL: Nosotros con la Concejal Pierart no vamos a estar.

SR. TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Van a capacitación.

ALCALDE: Entonces, el viernes a las 18:00 horas.

**9) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

A manera de explicación, existe la necesidad de poder resolver un par de acuerdos que no calzaron a tiempo para poder presentarlos dentro de la estructura de la tabla y por tanto se ha conversado con los directores correspondientes, Jurídico y nuestro Secretario Municipal, para poder incorporar esto, y yo he solicitado que se incorpore en la tabla, la renovación de patentes de alcoholes.

Por favor, Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, el señor Abogado tiene que explicar eso.

ALCALDE: Bien.

Señor Asesor jurídico.

SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO: Recordarán los señores Concejales, que conforme a la Ley de Rentas Municipales y a la Ley de Alcoholes, a diferencia de las patentes comerciales que se pagan una sola vez, en el caso de las patentes de alcoholes éstas se pagan en dos cuotas, correspondiendo la primera en el mes de Enero y la otra

segunda en el mes de Julio, por lo tanto, necesariamente deben ser cargadas separadamente. Lo que obliga, que aquí sólo van a poder pagar, es decir, cargar en el sistema para que se genere el giro y por lo tanto el pago de la patente, que el Concejo previamente apruebe la renovación de las patentes que reúnen los requisitos.

Es por esa razón que el artículo 65° letra ñ) "cuando habla de otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes", en ese caso corresponde que sea sometido a la aprobación del Concejo, y en ese caso lo que se exige, conforme a la normativa, dos antecedentes fundamentales:

1.- Un informe del Juez de Policía Local, a efecto de que se acredite, que los titulares de la patente no tengan multas o no hayan sido afectados con medidas de clausuras (medidas de carácter definitiva significa que no pueden ser renovadas).

2.- Informe favorable de las respectivas juntas de vecinos, que tiene que ver básicamente con el tema de la convivencia, es decir, el efecto que provoca este tipo de establecimiento en los distintos sectores.

En el caso de aclarar, que en la comuna existe un total de 230 patentes de distintas naturaleza, no solamente las limitadas, sino aquellas que tienen autorización directa y no tienen restricción. De los cuales 211 titulares están en la nómina que se acompaña, y son los que aportaron y dieron cumplimiento a las exigencias, a efecto de obtener y sean sometidos a la consideración del Concejo, y por lo tanto el Concejo apruebe su renovación.

Por lo tanto lo que se somete por parte de la Asesoría Jurídica, esto trabajado con el Departamento de Rentas Municipales del Municipio, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, es que se somete a la consideración de la aprobación del Concejo la renovación de 211 patentes de alcoholes, que son las que en este momento se acompañan a los antecedentes y que se exige del punto de vista normativo.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Doy lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y según lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, a fin de aprobar la renovación de 211 patentes de alcoholes, en el mes de Julio, para el segundo semestre del año 2013 y que se detalla en cuadro anexo.

Encomiéndose a la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

Chiguayante, julio 3 de 2013

Por favor.

SRA. PIERART - CONCEJAL: ¿Con esto queda como cerrado el plazo o todavía habría alguna posibilidad de que se incorporen nuevos antecedentes a este listado?

ALCALDE: Director Jurídico.

SR. WONG - DIRECTOR JURIDICO: Produce dos efectos que no son menores. Efectivamente mientras no se renueve o no se hace el giro, por lo tanto lo que estaría ocurriendo, la persona natural o jurídica que explote una patente que no esté pagada, porque el giro se hace ahora, ya que el plazo máximo es el día 30 de Julio. Por lo tanto, si empieza a operar sin haber regularizado el tema, en términos reales puede ser infraccionado por Carabineros o por Inspectores Municipales. En estricto rigor no debiera vender nada mientras no tenga pagada la patente. Por lo tanto es un proceso de investigación y fiscalización importante por parte de Carabineros y por Inspección Municipal, es decir, mientras no se apruebe, no se gira y mientras no se pague, no puede funcionar en la venta de bebidas alcohólicas. Pero también existe un plazo que, eventualmente, por una situación ajena a su voluntad no haya podido acompañar los antecedentes oportunamente, por ejemplo, uno de los temas que se ha esgrimido como circunstancias, son las diferencias que a veces existen, no obstante, no tener ninguna multa, no haber sido sancionado, ni infraccionado, las dificultades que existen o discrepancias que existen con las directivas de las juntas de vecinos en algunos casos o cuando las juntas de vecinos no están vigentes, y en ese caso se ha resuelto por otra vía, por lo tanto buscar al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la que se ha autorizado para los efectos de otorgar certificados respecto de juntas de vecinos que no existen. Lo que no logra salvar ciertamente, que existiendo junta de vecinos, ésta da un informe favorable o eventualmente negativo.

ALCALDE: Don José Eduardo.

SR. VILCHES - CONCEJAL: Y en el caso de no cancelar, tengo entendido que el Municipio puede caducar las patentes.

SR. WONG - DIRECTOR JURIDICO: Las patentes limitadas.

SR. VILCHES - CONCEJAL: Claro.

SRA. PIERART - CONCEJAL: Y la otra consulta es, esto que vamos a aprobar está referido al listado de las 211 patentes, y éstas que vienen aquí al margen no están incluidas, ¿o sí?

SR. WONG - DIRECTOR JURIDICO: Entiendo que están incluidas.

SRA. PIERART - CONCEJAL: ¿Están incluidas? Porque entiendo que son cambios de domicilio. ¿Y esas se han pasado otras veces por comisión?

SR. WONG - DIRECTOR JURIDICO: Lo que pasa es que las patentes de alcoholes sólo van a la consideración y a la aprobación del Concejo los traslados.

¿Por qué razón? Porque en el caso que vieron anteriormente, se trata de un local que está al lado del otro. Pero en otras ocasiones los traslado son de una población a otra o de un sector a otro, en ese caso, por normativa los traslados solamente se someten a la aprobación del Concejo, pero la transferencia entre particulares, que no impliquen el traslado sino la explotación de la misma patente en el mismo establecimiento, es facultad exclusiva de la administración.

SR. ARAVENA - CONCEJAL: Es cambiar de nombre nada más.

SRA. PIERART - CONCEJAL: Y no de lugar.

SR. WONG - DIRECTOR JURIDICO: Exacto.

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Yo tengo una duda, y tiene que ver con el requisito que señalaba el Asesor Jurídico de la junta de vecinos: No sé si la ley ha cambiado, pero nosotros en éste Concejo hemos autorizado, o sea, primero que todo mi opinión, es reconocer que la junta de vecinos tiene un rol importante frente al otorgamiento de nuevas patentes de alcoholés, pero no me queda tan claro que sea una obligación. Efectivamente si la junta de vecinos se opone, sea un requisito para rechazar la continuidad de la patente. Yo entiendo que es solamente una sugerencia la que hace la junta de vecinos.

¿Por qué lo digo? Porque no solamente en ésta Comuna, en otras, hay juntas de vecinos que funcionan solamente el presidente y el secretario, y tienen sus antecedentes al día, pero no representan a la organización, entonces esas situaciones pueden ocurrir. Como puede ocurrir que una junta de vecinos tenga una dificultad particular con un dueño de un negocio y efectivamente le diga "no te voy a dar el permiso y le entrega el certificado", asumiendo que esa patente no tiene ninguna dificultad en el Juzgado de Policía Local.

Entonces, yo creo que es un tema complicado, porque en el fondo estas patentes no son patentes nuevas, son patentes que vienen desde hace mucho tiempo. Entonces, poner así como en el péndulo por ese tipo de decisiones, a mí me parece que..., no sé, en lo personal yo podría revisarlo, porque en el fondo estas patentes de alcoholes, algunas son de minimarket o de supermercado, y generan obviamente ingresos a las familias.

Entonces, yo siento que ahí tengo alguna complicación.

ALCALDE: Asesor.

SR. WONG - DIRECTOR JURIDICO: Lo que señala la norma en particular es una previa consulta, por lo tanto no es de carácter vinculante.

Lo que pasa que del punto de vista de los antecedentes, a lo menos debe consignar, que se obtuvo o se intentó obtener, en este caso, la opinión favorable de la junta de vecinos. Cuando la opinión ha sido desfavorable, en realidad se tiene que dar cuenta al Concejo, como Órgano Colegiado que tiene la facultad de resolver, la que finalmente determina la razón.

Ahora, los titulares de las patentes que no aparecen hoy día siendo aprobados su renovación, tiene que ver no con la presentación del informe favorable de la junta de vecinos, sino que tiene que ver con que algunos han hecho la transferencia y hoy día no tienen la aprobación por parte de la administración, u en otros casos, no han tenido oportunamente el certificado del Juzgado de Policía Local de Chiguayante, o en otros casos, simplemente no han traído los antecedentes.

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Perdón Abogado, ¿cuántos casos son los que vamos a aprobar?

SR. WONG - DIRECTOR JURIDICO: Es la diferencia entre 211 y 230, es decir, 18 casos.

SR. ARVENA - CONCEJAL: Diecinueve.

SR. WONG - DIRECTOR JURIDICO: Ya, son 19.

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Yo estoy conforme con la aclaración, señor Presidente, del requisito.

SR. VILCHES - CONCEJAL: Yo pienso que ahí se van a regularizar muchas patentes que están trabajando en lugares y sin la transferencia correspondiente, porque hay algunos que tienen la patente y el local está funcionando, por darte un ejemplo, en Bilbao y está trabajando allá en Leonera, en calle Italia. Aquí mismo vimos una, la semana pasada, que pidió el traslado, pero estos están quedando en el mismo lugar.

ALCALDE: Este es un tipo de patente que en particular genera cierto tipo de preocupaciones, cualquier paquetería, mueblería o algo por el estilo no genera las preocupaciones que un local de expendio de bebidas alcohólicas, cualquiera que sea su formato, y por tanto el tener regularizado y tener acordado por el Concejo este tipo de cosas, a nosotros nos permite tener estadísticas respecto de las posibilidades de otorgar o no nuevas patentes, porque recuerden ustedes que hay una ley que nos regula en esta materia.. Pero además también tiene efectos colaterales, porque uno puede hacer un conjunto de sugerencias y además supervisión a este tipo de locales. Y en la medida que haya un orden y que esté presentado el día de hoy vamos a poder ejecutar eso, si no vamos a seguir siempre con esa sensación que aquí hay condiciones que nosotros no administramos ordenadamente.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la votación del punto número nueve.

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: Presidente, puntos varios, ¿o no?

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN - CONCEJAL: A propósito de cómo señalaban los colegas, que van a ir a capacitación, nosotros con Vilches, la tercera semana, también teníamos algún interés de participar, y queríamos proponer, como el Concejo es el día 17 de Julio y es día miércoles, poder cambiarlo para el día lunes 15, a propósito de que el martes es feriado, ¿si es que los colegas están de acuerdo?

ALCALDE: Creo que no habiendo impedimento, si alguno de los Concejales por algún motivo no pueda asistir, pero me parece que ya está como aprobado, ¿o no?

Pero votémoslo:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba.

Bien, no habiendo otro punto que tratar, damos por cerrada la Sesión, siendo las 13:09 horas.



*DE WONG BARRERA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)*
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

(LICENCIADA MEDICA)
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv